

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Anuncio de 15 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, según proyecto que se cita en el mismo. (PP. 104/2026).

Expte. AT 114/74.

De conformidad con lo establecido en:

1. Los artículos 53, 54, 55, y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.
2. Artículos 115 al 127 y 143 al 146 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en su redacción dada por el Real Decreto Ley 23/2020, de 23 de junio.
3. Artículos 9 al 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
4. Artículos 10 al 19 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.
5. Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
6. Artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, así como la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del «Proyecto de ejecución de reforma de LAMT denominada “Cabra2” a 25 kV entre el PT 42828 y el apoyo A531670, sito en los términos municipales de Montilla y Cabra (Córdoba)» cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en carretera del aeropuerto, km 2,5 (14005 Córdoba).
- b) Emplazamiento: Paraje La Rentilla, el término municipal de Montilla y Paraje Monte del Hospital, Los Ángeles, Castaña y Río Frío en el término municipal de Cabra (Córdoba).
- c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro eléctrico.
- d) Características principales de la instalación:
 - Se realizará la retirada de conductor aéreo existente entre el PT 42828 «CT7.Aguas» y el apoyo A531670 existentes, con una longitud aproximada de 1.671 metros.
 - Retirada de 13 apoyos metálicos.
 - Se retirarán los seccionadores unipolares existentes en el apoyo A531681 a retirar. Instalación de 14 apoyos de celosía RU o similar, ambos apoyos se realizarán en montaje tresbolillo, crucetas de 1,5 m y distancia entre crucetas de 1,2 m. El esfuerzo y altura de cada apoyo viene definido en el documento cálculos del presente proyecto.
 - Tendido de nuevo tramo de red aérea de media tensión, a 25 kV con conductor 47-AL1/8-ST1A (LA-56), en simple circuito, entre el PT 42828 «CT7.Aguas» existente y el apoyo A531670 a instalar, con una longitud aproximada de 1713 metros de nuevo conductor.
 - Tendido de nuevo tramo de red aérea de media tensión, a 25 kV con conductor 47-AL1/8-ST1A (LA-56), en simple circuito, entre el apoyo A531381 a instalar y PT 52827 «CT1.Valderrama» existente, con una longitud aproximada de 9 metros de nuevo conductor.

00331791

La declaración de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 56 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiario en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 de dicha ley.

La relación de bienes y derechos afectado por la instalación están detallados en la tabla que se adjunta (ver Anexo I).

Las afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en los artículos 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

- Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.
- Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.
- Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.
- Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El trámite de información pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, conforme a lo establecido en el art. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Con independencia de lo anterior, la documentación también estará disponible para su consulta en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, sitas en Plaza de la Constitución, Edificio Administrativo (2.ª planta), mediante cita previa en el teléfono 955 041 111.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 56.2 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados una vez publicada la relación de los bienes afectados por la expropiación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Las alegaciones, dirigidas a la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de Córdoba, deberán presentarse a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería correspondiente, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 15 de enero de 2026.- El Delegado, Agustín López Ortiz.

ANEXO I

RELACION DE BIENES Y DERECHOS DEL PROYECTO DE REFORMA DE LAMT DENOMINADA "CABRA2" A 25 KV ENTRE EL PT 42828 Y EL APOYO A531670, SITO EN EL T.M. DE MONTILLA Y T.M. DE CABRA. SFF0127_1 AT 114/74														
TRAMO AÉREO														
PAR. PROY.	Referencia Catastral	PROPIETARIOS	Provincia	T.M	Paraje	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	USO
1	14042A019090010000EK	DETALLES TOPOGRÁFICOS	Córdoba	Montilla	VEREDA DEL CERRO DEL MACHO	19	9001	7,55	100,47	-	-	-	10,05	Vía de comunicación de dominio público
2	14042A019001760000EE	A14004691	Córdoba	Montilla	LA RENTILLA.	19	176	129,15	2033,47	A531687 A531686	2	2,65	203,35	Viña seco
3	14042A019001840000EW	756694828	Córdoba	Montilla	LA RENTILLA.	19	184	109,42	1693,7	A531685	1	1,32	169,37	Viña seco
4	14042A019090150000EW	Q4117001J	Córdoba	Montilla	REGATO	19	9015	4,55	87,7	-	-	-	8,77	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)
5	14042A019002400000EJ	756694828	Córdoba	Montilla	LA RENTILLA.	19	240	12,43	249,76	-	-	-	24,98	Viña seco
6	14042A019002050000EJ	75607360N	Córdoba	Montilla	LA RENTILLA.	19	205	103,4	1794,73	A531683	1	1,32	179,47	Olivos seco
7	14042A019002040000EJ	756696475 80112512Q	Córdoba	Montilla	LA RENTILLA.	19	204	51,51	881,73	-	-	-	88,17	Viña seco
8	14042A019001850000EA (b)	756696475 80112512Q	Córdoba	Montilla	LA RENTILLA.	19	185	92,51	1473,46	A531682	1	1,32	147,35	Olivos seco
9	14042A019001860000EB	756696475	Córdoba	Montilla	LA RENTILLA.	19	186	54,26	800,16	A531681	1	1,32	80,02	Viña seco
10	14042A019001870000EY (a)	30773885T	Córdoba	Montilla	LA RENTILLA.	19	187	254,06	4252,25	A531680 A531679	2	2,65	425,23	Viña seco
11	14042A019001890000EQ	307274598	Córdoba	Montilla	LA RENTILLA.	19	189	-	17,57	-	-	-	1,76	Olivos seco
12	14042A019001910000EG	30756600B	Córdoba	Montilla	LA RENTILLA.	19	191	61,25	953,51	A531677	1	1,32	95,35	Olivos seco
13	14042A019090020000ER	S4111001F	Córdoba	Montilla	CARRERA DE MONTILLA A CABRA	19	9002	4,51	77,84	-	-	-	7,78	Vía de comunicación de dominio público
14	14042A020000790000EL	75678683N	Córdoba	Montilla	RENTILLA LA.	20	79	75,47	1143,96	A531676	1	1,9	114,4	Olivos seco
15	14042A020090150000EK	Q4117001J	Córdoba	Montilla	ARROYO DE RIHUELO	20	9015	7,58	149,79	-	-	-	14,98	Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)

RELACION DE BIENES Y DERECHOS DEL PROYECTO DE REFORMA DE LAMT DENOMINADA "CABRAZ" A 25 KV ENTRE EL PT 42828 Y EL APOYO A531670, SITO EN EL T.M. DE MONTILLA Y T.M. DE CABRA. SFF0127_1 AT 114/74														
TRAMO AÉREO														
PAR. PROY.	Referencia Catastral	PROPIETARIOS	Provincia	T.M	Paraje	POL. CAT.	PARC. CAT.	VUELO (m)	SERV. PASO (m²)	APOYOS	Nº Apoyos	PLENO DOMINIO (m²)	OCUP. TEMP. (m²)	USO
16	14013A001000040000GT (a)	30779115D 30778911N 30056484S 30056525X	Córdoba	Cabra	MONTE DEL HOSPITAL	1	4	79,34	1260,34	A531675	1	1,72	126,03	Olivos secano
17	14013A001090060000GX	P1401300G	Córdoba	Cabra	CAMINO VECINAL DE MONTIL.	1	9006	5,01	86,87	-	-	-	8,69	Vía de comunicación de dominio público
18	14013A002001520000GX (a)	30779115D 30778911N 30056484S 30056525X	Córdoba	Cabra	LOS ÁNGELES	2	152	47,93	756,84	-	-	-	75,68	Olivos secano
20	14013A002001530000GI	B7574866S	Córdoba	Cabra	RIO FRIO	2	153	36,23	530,61	A531674	1	1,3225	53,061	Olivos secano
22	14013A002001550000GE (a)	B7574866S	Córdoba	Cabra	RIO FRIO	2	155	159,63	2959,87	A531672	1	1,32	295,99	Olivos secano
23	14013A002001560000GS	B7574866S	Córdoba	Cabra	CASTAÑA	2	156	33,02	522,92	-	-	-	52,29	Olivos secano
25	14013A001090140000GZ	Q411700LJ	Córdoba	CABRA	ARROYO DE RIHUELO	1	9014	9,2	177,38	-	-	-	17,74	Hidrografía natural (rio,laguna,arroyo.)